

Entrega { En D.<sup>o</sup> Miguel Solano, encargado del comendo en el Obispedom  
Memorial, se me hizo entrega & el para su  
presentacion al M.<sup>o</sup> Ayuntamiento & esta  
villa & Caravaca, en ella a diez y nueve & Enero  
& mil ochocientos treinta =

Gutierrez

Caravaca 19 de Enero de 1830.

No ha lugar a lo q.<sup>o</sup> solicita este interesado, y hacerle  
saber concurra a la entrega de Sordos y demas que correspondan  
a su ciudad por el Sr. del Realposito, sin excusa  
ni pretexto vago su responsabilidad. Asi lo acordaron y fir-  
maron los Sres. Presidente y demas Capitulares concurren-  
tes al Ayuntam.<sup>to</sup> de esta fha. de q.<sup>o</sup> yo el chio. doy fe. No  
firmare el Diputado del comun D. Lopez Puerta por no. =

ver =

Vicente

Montesano

Robles

cepa

Benito

Agustín Navarro

Presencia fin

Josef Gutierrez y Garcia

non {

En veinte el mismo mes y año, yo el Obispano notifiqué  
el anterior Decreto a D.<sup>o</sup> Francisco Arce y Serra, conminde  
en el Memorial precedente, en su persona y manifestó  
quedara enterado, doy fe =

Gutierrez